



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, "ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CULTURAL DEL ESPACIO CULTURAL DE QUILLECO". ID: 3649-69-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 3004.- /

QUILLECO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2557 de fecha 11 de diciembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco".

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Pública denominada "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco". ID 3649-69-LE23. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subroguen:
 - Cristian Guajardo, Encargado de Deporte. (Dideco)
 - Carolina Jimenez, Asistente Social. (Dideco)
 - Bastian Ahumada, Encargado de Cultura. (Dideco)
2. Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroguen) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Adquisiciones.(2)

=====